



PLAN DE PREPARACION Y REACCION ANTE EMERGENCIAS

**Asesorado por
GESTION INTEGRAL**

Realizado:
Coordinador In House
GESTION INTEGRAL SGI S.A.S.

Revisado: Sandra Franco
Encargada
Fecha: 6/12/2023

Aprobado: Evelin Ruiz
Representante legal
Fecha: 6/12/2023



PRESENTACIÓN

La legislación colombiana actualmente vigente, conforme con las necesidades reales de cada una de las empresas y las condiciones ambientales y sociales actuales, determina la obligación y conveniencia de estar adecuadamente preparados para afrontar con éxito las eventuales situaciones de emergencia que se puedan presentar en las organizaciones.

La respuesta a esta necesidad debe materializarse en un “plan de prevención, atención y recuperación en emergencias” entendiéndose como la sumatoria de acciones, estrategias y recursos técnicos para prevenir, controlar y recuperarse de aquellos eventos que puedan generar un impacto negativo sobre las personas, los bienes, el negocio y el medio ambiente.

La prioridad de este plan es salvaguardar la vida de las personas ocupantes de las instalaciones de la empresa en el momento de una emergencia. Sin embargo, la oportuna y adecuada ejecución de las medidas de prevención, así como un eficiente control de la situación de riesgo, permitirá proteger los bienes, edificaciones, maquinaria y valores de la empresa.

Este documento es una guía de acción cuyo diseño está alineado con las políticas y objetivos estratégicos de la empresa, así como con la legislación nacional y la normatividad técnica internacional para la gestión integral de riesgos.

OBJETIVO GENERAL

Establecer los procedimientos tendientes a proteger a las personas ocupantes de las instalaciones y los vehículos ante emergencias o desastres que pongan en peligro su integridad a través de acciones, estrategias y recursos técnicos para prevenir, controlar y recuperarse de aquellos eventos que puedan generar un impacto negativo sobre las personas, los bienes, el negocio y el medio ambiente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar las amenazas que interna o externamente estén presentes en la empresa y que en un momento dado puedan desencadenar una emergencia.
- Determinar la vulnerabilidad de cada uno de los elementos expuestos a la amenaza: personas, recursos y sistemas y procesos.
- Realizar el inventario de recursos físicos, humanos, logísticos y financieros con que cuenta la empresa para atender una situación de emergencia.
- Establecer una estructura administrativa para el plan de prevención, atención y recuperación en emergencias que permita la asignación de roles y responsabilidades antes, durante y después de una emergencia.
- Establecer una ruta de evacuación que permita a los ocupantes de las instalaciones la huida oportuna en caso de una emergencia.
- Diseñar procedimientos operativos para la notificación ante emergencias y la respuesta ante diferentes amenazas.



PLAN DE PREPARACION Y REACCION ANTE EMERGENCIA

Versión: 3

Edición: 6/12/2023

ALCANCE: Este plan aplica para las actividades de prestación de servicio de transporte terrestre especial de pasajeros, incluyendo oficinas administrativas y vehículos de la empresa.

CONCEPTOS BASICOS

- **Alerta:** Señal o aviso que advierte la existencia de un peligro. Es el aviso de la situación de peligro e implica estar dispuestos para actuar.
- **Alarma:** Señal o aviso preestablecido, que implica ejecutar una acción específica. Es la señal que se debe adoptar para indicar la necesidad de salir en forma inmediata de la edificación.
- **Amenaza:** Factor externo de origen natural, tecnológico o social que puede afectar a la comunidad y a las empresas, provocando lesiones y/o muerte a las personas o daños a la infraestructura física y económica.
- **Riesgo:** Es la probabilidad de que un objeto, sujeto, materia, sustancia o fenómeno pueda perturbar la integridad física de la persona o el medio.
- **Ruta de evacuación:** Camino o dirección que se toma para un propósito, SALIR. Es un camino continuo que permite el traslado desde cualquier punto de un edificio o estructura hasta el exterior y a nivel del suelo.
- **Vulnerabilidad:** Es entendida como la predisposición o susceptibilidad que tiene un elemento a ser afectado o a sufrir una pérdida.

INFORMACION GENERAL DE LA EMPRESA

Identificación De La Empresa

Nombre de la Empresa	PRECOLOMBINA DE TURISMO
NIT	800055468
Actividad Económica	4492102: Transporte de pasajeros, incluye transporte terrestre de servicio especial de pasajeros
Teléfono	3206989996
Dirección	Transversal 51 a # 69-5

REQUISITOS LEGALES

- Declaración universal de los derechos humanos (ONU 10 de diciembre de 1948)
- Código sanitario Nacional Colombiano (Ley 9 de 1979), Título III
- Resolución 1016 de 1989. Organización, funcionamiento y formas de los programas de salud ocupacional
- Estatuto de seguridad industrial (Resolución 2400 de 1979): Requisitos para los centros de trabajo



**PLAN DE PREPARACION Y REACCION ANTE
EMERGENCIA**

Versión: 3

Edición: 6/12/2023

- Decreto ley 1295 de 1994. Sistema general de riesgos profesionales
- Decreto 1400 de 1984 y disposiciones reglamentarias: Código Colombiano de Construcciones Sismo resistentes

Descripción del proceso:

Prestación de servicio de transporte terrestre especial de pasajeros

Ubicación y contexto socio-económico

La empresa se encuentra ubicada en zona mixta (residencial y comercial), del barrio laureles, con punto de referencia importante la universidad Luis amigo

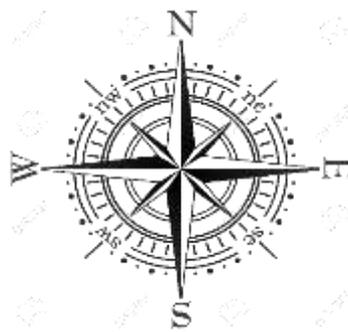
Instalaciones aledañas

LIMITES



Universidad Luis Amigo

Edificio residencial



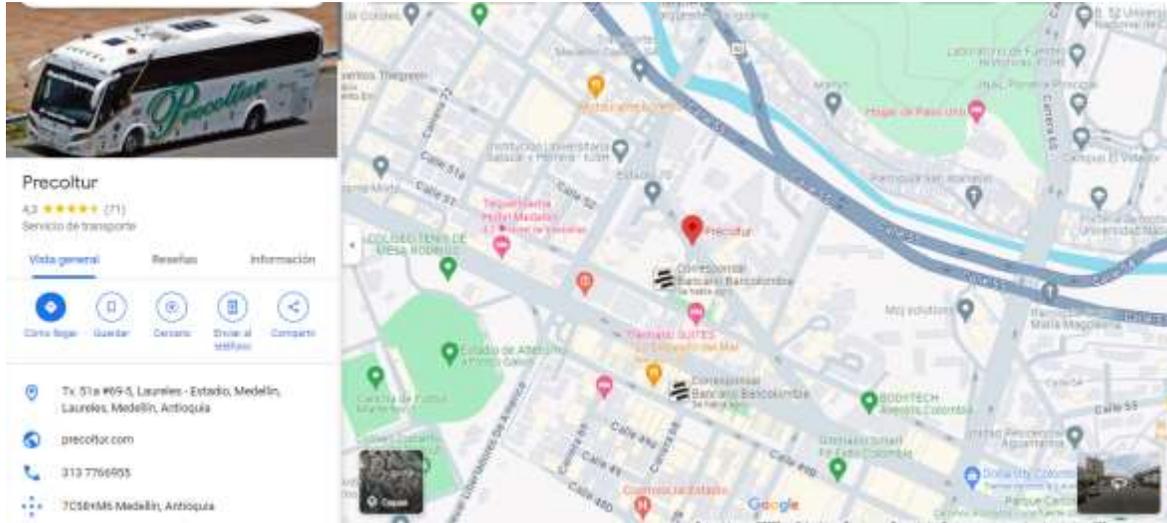
Bolicho Acuario



CDA El diamante



Ubicación geográfica



Elementos Estructurales:

Bloque nro.	1	Descripción	Sede oficina administrativa
Nro. de Pisos:	3	Descripción de materiales de construcción: Pisos: cerámica Paredes: cemento y ladrillo Techos: hierro, eternit, madera	

Ocupación

Personal	Área	Turno	Horario	Cantidad
Administrativo	Administración	1	7:40 a 5:30	18
Operativo	Transporte	NA	24 HORAS	NA
Contratista	Administración	1	8:00 A 5:00	4
Visitante	Administración	NA	8:00 A 5:00	NA



Instalaciones especiales:

TIPO DE INSTALACIÓN	SI/NO	OBSERVACIONES
Shut basuras	NO	
Sistema de ventilación	SI	
Sistema de extracción	NO	
Subestación eléctrica	NO	
Planta eléctrica de emergencia	NO	
Tanques de agua	NO	
Tanques de combustibles	NO	
Calderas	NO	
Compresores	NO	
Almacenamiento o redes de gases combustibles	SI	
Ascensores/malacate	NO	
Equipos de refrigeración	SI	
Otros		

AMENAZAS Y VULNERABILIDAD

Antecedentes históricos

A la fecha del diligenciamiento de este documento no se ha materializado ninguna amenaza

Identificación de amenazas:

Se clasifican e identifican según su origen en las siguientes categorías:

- NATURAL
- SOCIAL
- TECNOLÓGICA



**PLAN DE PREPARACION Y REACCION ANTE
EMERGENCIA**

Versión: 3

Edición: 6/12/2023

La descripción detallada de las amenazas se encuentra en el archivo de excel anexo evaluación de amenazas

Escala de probabilidad

EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO	
POSIBLE	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá	VERDE	
PROBABLE	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá	AMARILLO	
INMINENTE	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir	ROJO	

Determinación de la vulnerabilidad

Luego de conocer la naturaleza de las amenazas se realizó un inventario de recursos internos y externos, con los que se cuenta para minimizar los efectos de una emergencia y atender correctamente la situación de peligro.

De acuerdo con lo anterior, se procedió a determinar la vulnerabilidad, para su análisis se incluyeron los elementos sometidos al riesgo tales como:

CRITERIO A CALIFICAR		PUNTO A CALIFICAR
Personas	Se refiere a los trabajadores de la empresa, para ellos se analiza su capacidad de respuesta.	✓ Organización para emergencias ✓ Capacitación y entrenamiento ✓ Dotación
Recursos	Recursos existentes para prevención y atención.	✓ Edificación ✓ Maquinaria y Equipos
Sistemas y procesos	Medios de soporte y recuperación. Procesos que realiza la organización.	✓ Sistemas de recuperación ✓ Sistemas alternos ✓ Actividades realizadas

Posteriormente, la calificación que se le designará a cada uno de los anteriores criterios se realizará de la siguiente manera

VALORACIÓN	
PUNTAJE	CRITERIO
0	Se cuenta con suficientes elementos
0,5	Se cuenta parcialmente con los elementos o están en proceso de adquisición
1,0	Cuando no se cuenta con recursos

Una vez se califique cada criterio (personas, recursos, instalaciones), se procede a sumarlos y así determinar el grado de vulnerabilidad de la siguiente manera

PUNTAJE	ANÁLISIS	COLOR ASIGNADO
0,0 - 1,0	BAJO	
1,1 - 2,0	MEDIO	
2,1 - 3,0	ALTO	

GRADO DE RIESGO

El riesgo es la posibilidad de exceder a un valor específico de consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un tiempo de exposición determinado. Se obtiene de relacionar la amenaza o probabilidad de ocurrencia de un fenómeno con la intensidad específica y la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

Esta relación es interpretada por un diamante de riesgo, el cual posee cuatro cuadrantes, uno de ellos representa la amenaza para la cual se va a determinar el nivel de riesgo y los otros tres representan la vulnerabilidad en los elementos bajo riesgo que son:

- Personas
- Recursos
- Sistemas y Procesos

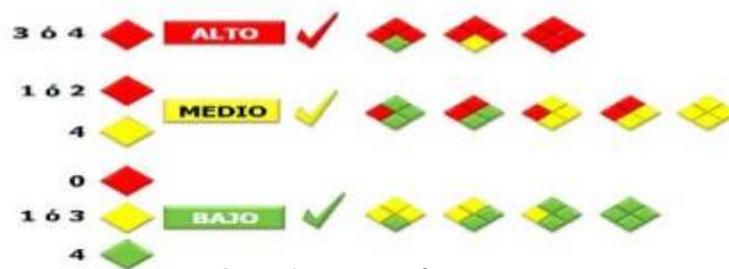


Figura 1: Diamante de riesgo



IDENTIFICACION DE RECURSOS

RECURSOS FISICOS			
EQUIPO-ELEMENTO	CANTIDAD	UBICACIÓN	FECHA VENCIMIENTO
Extintor Multipropósito ABC	3	Parqueadero	Ver inspección de extintores
Extintor Solkaflam	1	Oficina de comercial	Ver inspección de extintores
Camilla	1	Salida de oficinas	-
Botiquín	1	Oficina de tráfico	Ver inspección de botiquín

Teniendo en cuenta el ARTÍCULO 30 de la ley 769 de 2002: Ningún vehículo podrá transitar por las vías del territorio nacional sin portar el siguiente equipo de carretera como mínimo:

- Un gato con capacidad para elevar el vehículo.
- Una cruceta (llave de pernos).
- Dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello.
- Dos tacos para bloquear el vehículo
- Llanta de repuesto
- Linterna.
- Caja de herramienta básica que como mínimo deberá contener: Alicata, destornilladores, llave de expansión y llaves fijas.
- Un extintor de incendios
- Un botiquín de primeros auxilios.

RECURSO FINANCIERO

Ver anexo presupuesto del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

RECURSO HUMANO

Ver anexo conformación de brigada de emergencia



PLAN DE EVACUACION

Fases Del Proceso De Evacuación.

En el proceso de una evacuación se consideran cuatro (4) fases, que corresponden al tiempo que puede demorar una salida, estas son:

- **Fase I. Detección del Peligro:** El tiempo que se invierte en conocer la existencia de peligro, esto depende del tipo de amenaza, de los elementos disponibles para detectarla, del uso que tenga la edificación y del día y la hora en que ocurre la emergencia.
- **Fase II. Alarma.** El tiempo empleado para advertir e informar el peligro. La duración depende del sistema de alarma y del adiestramiento que tenga el personal.
- **Fase III. Respuesta del Personal.** El tiempo que transcurre para que los funcionarios inicien la evacuación. Depende de la magnitud de la amenaza, de las condiciones personales y del adiestramiento en normas de autoprotección.
- **Fase IV. Salida del Personal.** El tiempo que dura la evacuación del personal hasta llegar al sitio de encuentro depende de la distancia a recorrer, el número de personas que deben evacuar la edificación, la capacidad de las vías y el acceso al punto de encuentro, definición de los sistemas de señalización y direccionamiento de las personas.

Rutas de evacuación y puntos de encuentro

Una ruta de evacuación es el camino principal y alternativo que debe elegirse para una salida segura. Las vías se eligen teniendo en cuenta las amenazas existentes en la edificación y las medidas de mitigación y control.

Para determinar las zonas de seguridad hacia donde se debe evacuar (sitios de reunión final), se debe tener en cuenta:

- Deben estar alejados un mínimo de 20 metros de cualquier edificación y 50 metros de riesgos críticos.
- No deben ubicarse en lo posible, sobre vías públicas o rutas de acceso a las instalaciones.
- No deben estar ubicados demasiado lejos y que impliquen largos desplazamientos.
- No deben ubicarse en lugares que interfieran con las labores de los organismos de socorro.

AREA	DESCRIPCIÓN DE RUTA	SALIDA	PUNTO DE ENCUENTRO
------	---------------------	--------	--------------------

Administración	Salida desde las diferentes oficinas hacia pasillos y corredor siguiendo la señalización, para bajar las escaleras girar a la derecha y llegar al punto de encuentro	Salida por puerta única de ingreso al parqueadero	En las afueras de la sede
----------------	--	---	---------------------------



Prioridades de evacuación

Es la categorización de las prioridades para definir quién sale primero y de qué lugares.

1. **Personas:** Sucesivamente en orden decreciente de riesgo. Se consideran tres tipos de pacientes. Los peatones, los inmovilizados y los inconscientes, siendo estos últimos los que se evacuan en tercer lugar siguiendo la prioridad de posibilidad de supervivencia.
2. **Materiales:** Aquellos que pueden contribuir al riesgo de destrucción (Carburantes, gases presurizados), los que servirán para la asistencia inmediata a siniestrados (camillas, botiquines, radios, etc.).
3. Bienes, valores y materiales no reemplazables.

Regreso a la normalidad

Es la información que indica la terminación de las labores de emergencia, el regreso a la normalidad o la disminución del peligro.



Una vez controlado el evento le corresponderá al jefe de Emergencias ordenar el regreso a la normalidad. En el caso de una evacuación será el mismo jefe el encargado de ordenar el regreso a las dependencias.

SISTEMA DE NOTIFICACION DE EMERGENCIAS

Alerta y alarma

El sistema de Alerta y Alarma es aquel que establece una codificación de sonidos audibles desde todos los espacios de la empresa, de tal manera que pueda garantizar que todos los ocupantes reciban la información referente a emergencias.

Dicho sistema consta de dos fases:

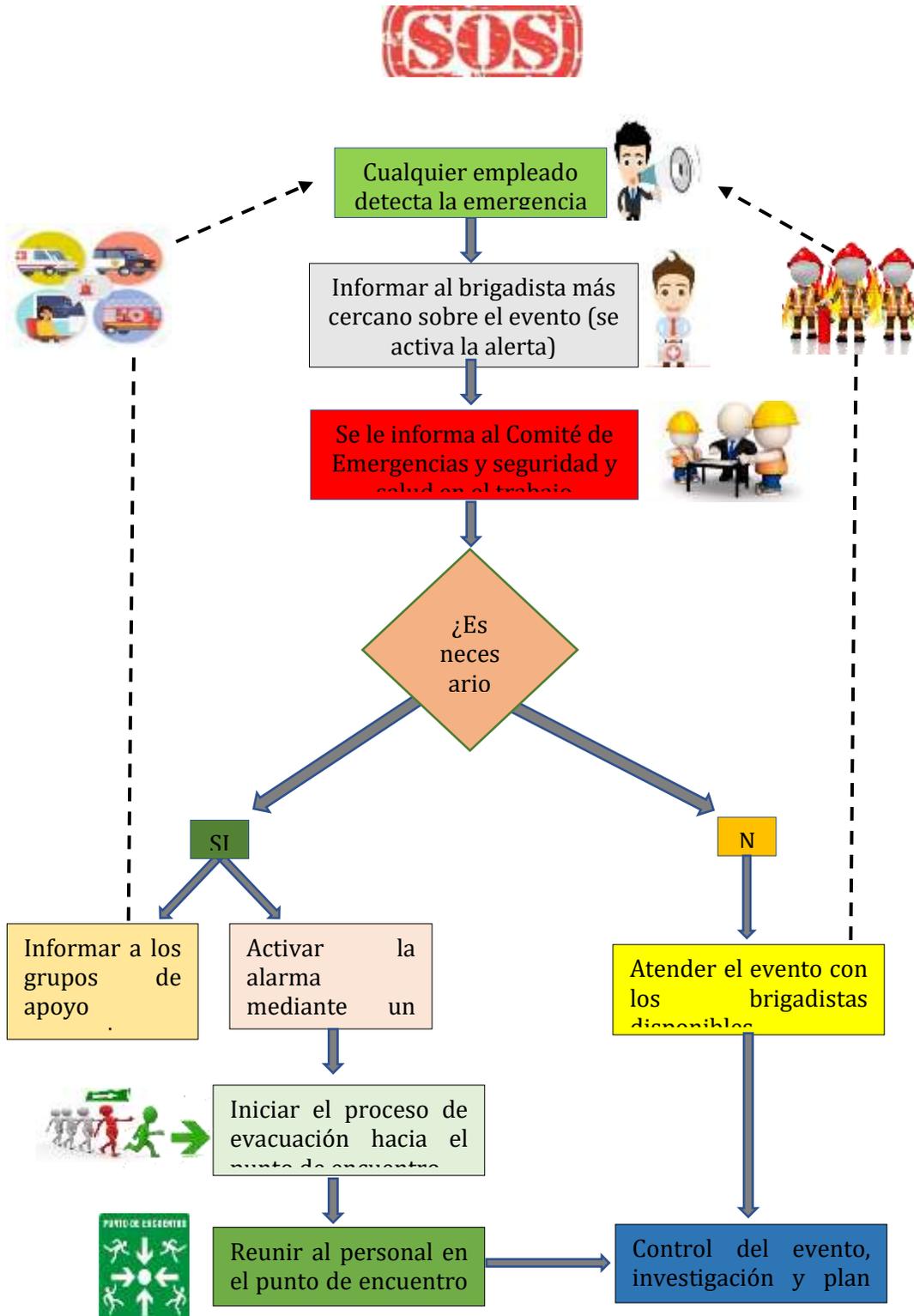
- **Alerta:** Es un mensaje de preparación para la evacuación, indica que todas las personas deben disponerse a evacuar cuando sea dada la señal.
- **Alarma:** Es un mensaje que indica que debe activarse el plan de emergencia y la evacuación de las instalaciones.

En la institución. se han determinado las siguientes señales:

TIPO DE SEÑAL	CODIFICACIÓN	MENSAJE
Alerta	Pito pausado y comando verbal	Nos encontramos en fase de alerta, no evacue, pare sus actividades y esté atento a las instrucciones del personal de emergencias
Alarma	Pito mantenido y comando verbal	Nos encontramos en fase de alarma, siga las recomendaciones bajo el personal encargado de emergencias, desplácese por las rutas de evacuación hasta el punto de encuentro

Notificación interna

La identificación de una emergencia es una responsabilidad de cualquier empleado, visitante o contratista de la empresa. En el momento de ser detectada. A partir de ese momento deben ejecutarse las siguientes acciones para la notificación interna de la emergencias





1.1 Notificación de siniestros viales

1.1.1. Reporte de siniestros viales

Todo siniestro vial sin importar su severidad deberá ser reportado en las 48 horas siguientes, bajo la responsabilidad del jefe inmediato o a quien este designe.

Para los siniestros viales solo daños con bajo potencial de pérdida se debe realizar una lección aprendida y la toma de registro de asistencia a la misma, además de ejecutarse todos los planes de acción que se originen en la investigación, estos registros se deberán entregar al área de SST

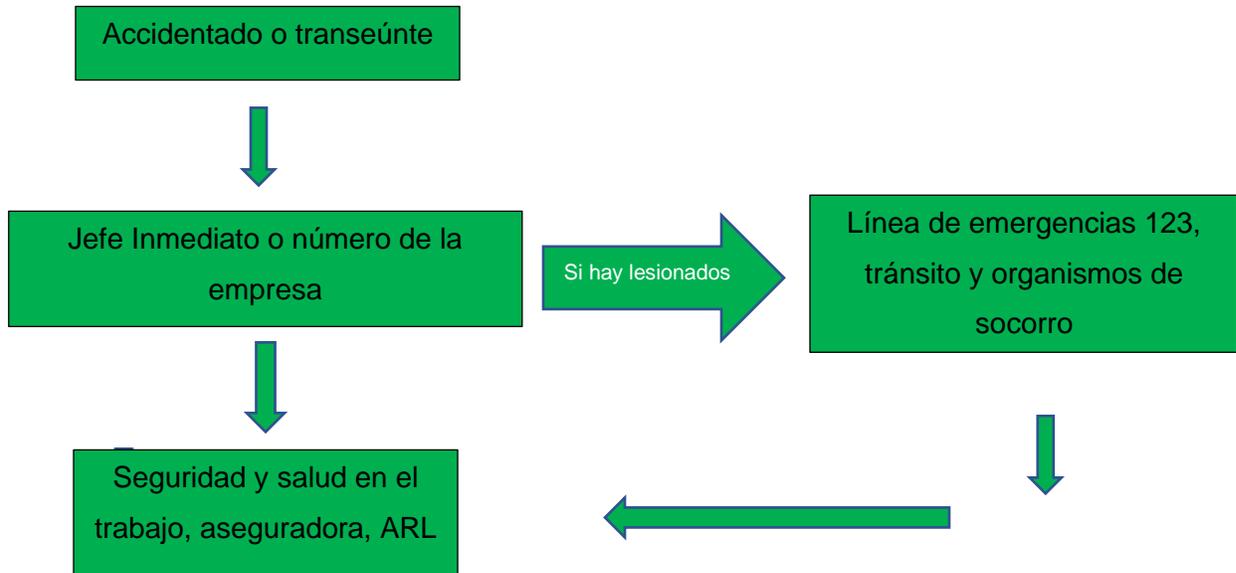
Los siniestros de tránsito solo daños con alto potencial de pérdida, lesionados y/o fatalidad deberán ser investigados bajo la metodología definida por la Empresa diligenciando los formatos establecidos, en un plazo máximo de 15 días calendario. Esta investigación deberá ser realizada con apoyo del comité de seguridad vial.

En las fatalidades o lesiones tipificadas como accidentes de trabajo, la investigación deberá realizarse bajo los parámetros establecidos en la legislación legal vigente y en los formatos que las ARL tenga definidos.

Bajo ningún caso esta información deberá ser divulgada ni publicada por ningún medio, recuerde que se trata de información confidencial y deberá ser tratada directamente por el área de Riesgos Laborales de la Empresa

1.1.2. Cadena de llamadas

- Aseguradora: SURA
- SST: 3136488384
- Jefe inmediato: 32069899996
- Número único de emergencias: 123
- Policía de carreteras: #767
- Tránsito departamental: 126
- Tránsito municipal: 127



1.2 Notificación Externa

Comunicación enviada a los organismos de socorro externos. Es responsabilidad directa del comité de emergencias, cuyos miembros podrán delegar en quien consideren pertinente.

Entidades de atención en emergencias

ENTIDAD	TELÉFONO
LÍNEA ÚNICA DE EMERGENCIA	1 2 3
BOMBEROS	119 - 123
CRUZ ROJA COLOMBIANA	235 30 01
DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	311 25 71
GAULA	513 58 88 - 511 70 02 (70 03)
POLICÍA DEPARTAMENTAL	1 2 3
POLICÍA MUNICIPAL	1 2 3
TRÁNSITO DEPARTAMENTAL	1 2 3

Entidades de atención en salud

HOSPITALES		
INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
ESE HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL	Dg. 31 #36 Sur-80	3394800



**PLAN DE PREPARACION Y REACCION ANTE
EMERGENCIA**

Versión: 3

Edición: 6/12/2023

UNIVERSITARIO SAN VICENTE DE PAUL	Calle 64 # 51D - 38	4441333
PABLO TOBON URIBE	Calle 78 B # 69 - 240	4459000
GENERAL DE MEDELLIN	Carrera 48 # 32 - 102	3847300
CLÍNICAS		
LAS AMERICAS SEDE SUR	Cra. 43A, Zona 2	
CLINICA NOVA	Carrera 48 #32 B sur 30	46046233
SOMA	Calle 51 #45-93	5768400
MEDELLIN (Centro)	Calle 53# 46 - 38	3568585
MEDELLIN (Poblado)	Calle 7 # 32 - 90	311 2800
EL ROSARIO	Carrera 41 # 62 05	2959000
LAS VEGAS	Calle 2Sur # 46 - 55	315 9000
CES (Sabaneta)	Carrera 43A # 52Sur 99	3053500
CES (Centro)	Carrera 50 # 58 - 45	576 73 65
CARDIOVASCULAR	Calle 78 B # 75- 21	4454000
EL PRADO	Carrera 50A # 64 - 42	5765700
EL SAGRADO CORAZON	Calle 49 # 35 - 61	215 1000

1.2.1 Ambulancias Privadas

En caso de accidente de trabajo o enfermedad súbita de un colaborador en el que NO se ponga en riesgo inmediato la vida, pero necesite traslado asistencial, será necesario llamar a un servicio privado de transporte asistencial.

ENTIDAD	TELEFONO
Emi	3124500
Mec	3505252
Emermédica	4487911
Rescate Garsa	4481959
Grupo de Apoyo General	2307119
Grupo vigías	2513867
Rescate Antioquia	2510255 2518380



1.2.2 Procedimiento para la notificación externa de emergencias

Comunique lo siguiente:

1. ¿QUE?

Tipo de evento: *Accidente de tránsito, Explosión, Fuga de gas, etc.*

Lesionados: *Diga si hay lesionados y aproximadamente cuantos*

EJEMPLO: *Se ha presentado una explosión y hay tres personas lesionadas*

2. ¿DÓNDE?

El operador le preguntará la dirección, cerciórese de tener el dato antes de marcar y dar la información correcta.

3. ¿QUIÉN, ¿CÓMO?

Identifíquese con nombre y documento de identidad si el operador se lo solicita, no se desespere ante la solicitud de información ya que esto es para confirmar y agilizar el servicio.

El operador le pedirá un número fijo o celular: dé un número real en el que pueda confirmarse la información más tarde. No congestione esa línea.

Indique el nombre, documento de identidad y lesiones de los afectados. El operador le solicitará información sobre la EPS y/o ARL para agilizar su regulación a los centros de salud.

Si no tiene el conocimiento para informar sobre las lesiones de los afectados, acuda a un brigadista o la persona que presta los primeros auxilios ya que esta información es importante para que el servicio despachado sea el apropiado.

RESUMEN

¿QUÉ DEBO SABER ANTES DE LLAMAR AL 123 Y/O A LA LÍNEA DE ATENCIÓN ARL SURA?

Tipo de Evento

Dirección y Teléfono

Número de personas lesionadas

Tipo de lesiones

Documento de identidad y EPS / ARL de lesionados

Sus datos personales



**PLAN DE PREPARACION Y REACCION ANTE
EMERGENCIA**

Versión: 3

Edición: 6/12/2023

Plan Educativo

A Continuación, se presenta el plan educativo que debe seguirse con cada una de las instancias que conforman la estructura de la empresa, para la completa implementación y funcionamiento del Plan de Evacuación.

GRUPO	TEMAS	ESTRATEGIAS	RESPONSABLE
Comité de emergencias	<ul style="list-style-type: none">• Presentación del Plan de prevención, atención y recuperación en emergencias.	Reunión de presentación	Responsable SGSST
Brigada de emergencias	<ul style="list-style-type: none">• A Nivel de capacitación en contraincendios, se deberá cumplir con la resolución 0256 del 2004.• Atención en primeros auxilios (incluye evaluación del paciente, atención a diferentes traumas como heridas, quemaduras, hemorragias, lesiones musculoesqueléticas, inmovilizaciones y vendajes, transporte, traslado, RCP)	Capacitación y reuniones de mantenimiento del plan	Responsable SGSST
Coordinadores de evacuación	<ul style="list-style-type: none">• Conceptos Generales sobre Plan de prevención, atención y recuperación en emergencias• Rutas de Evacuación• Sistemas de Alerta y Alarma de la empresa• Formas de Actuación ante una Emergencia	Capacitación y reuniones de mantenimiento del plan.	Responsable SGSST
Todo el personal	<ul style="list-style-type: none">• Información sobre el plan de evacuación	Divulgación a través de boletines y carteleros.	Responsable SGSST
	<ul style="list-style-type: none">• Estrategias de autoprotección en caso de incendio, corto circuito, atentado y terrorismo, robo y asalto, movimiento sísmico, inundaciones, Y explosiones	Divulgación a través de boletines y carteleros.	Responsable SGSST
	<ul style="list-style-type: none">• Procedimiento general para evacuar- Rutas de Evacuación - Técnicas de Evacuación y Autoprotección• Sistemas de Notificación de Emergencias	Capacitación	Responsable SGSST

2 SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES

El Sistema de Comando de incidentes (SCI) como sistema de gestión permite el manejo efectivo y eficiente de incidentes integrando una combinación de instalaciones, equipo, personal, procedimientos y comunicaciones que operan dentro de una estructura organizacional común, diseñada para habilitar el manejo efectivo y eficiente de los incidentes.

Este se compone de una estructura organizacional jerárquica con una organización modular permitiendo que la estructura pueda expandirse o contraerse con facilidad de acuerdo al incidente. Esto busca que cada individuo responde e informa a una sola persona designada.

Estructura



El SCI cuenta con unas instalaciones para la atención de la emergencia, ellas se ubicarán dependiendo de la zona de la emergencia y los recursos disponibles, y se dividen en:

Puesto de comando:

Es un lugar fijo o móvil, bien señalado (vehículo, carpa, remolque, camión u otro que pueda ser fácil y rápidamente reubicado). Lo establece el comandante del Incidente cuando la situación lo exige, sea por la complejidad del incidente, por cantidad de recursos que deberá administrar para controlarlo o por su duración. Cuando es posible y no se compromete la seguridad, el PC se ubica en línea visual con el incidente. En el PC se instalan el comandante del Incidente, los Oficiales del Staff de Comando y los Jefes de Sección.

Condiciones para establecer un PC

El PC debe tener:

- Seguridad
- Visibilidad
- Facilidades de acceso y circulación
- Disponibilidad de comunicaciones
- Alejado de la escena, del ruido y la confusión
- Capacidad de expansión física

La señal de Puesto de Comando consiste en un rectángulo de fondo naranja que contiene las letras **PC** de color negro.



Área de Espera (E): Lugar donde se concentran los recursos disponibles mientras esperan sus asignaciones.

La señal que identifica al Área de Espera es un círculo con fondo amarillo y con una letra **E** de color negro en su interior.



Área de Concentración de Víctimas (ACV): Lugar establecido para efectuar la clasificación, estabilización y transporte de las víctimas de un incidente.

El lugar seleccionado debe ser:

- Un sector seguro, libre de amenazas,
- Cercano de la escena, cuidando que el viento y el declive del terreno no pongan en riesgo al personal y a los pacientes.
- Accesible para los vehículos de transporte (ambulancias, camiones, helicópteros, etc.),
- Fácilmente ampliable, aislado del público e idealmente fuera de su vista.
- El ACV debe ser preparado para un flujo eficiente, tanto de víctimas como de personal médico de acuerdo con la magnitud y complejidad del incidente, evento u operativo. Cada área debe estar claramente señalizada.

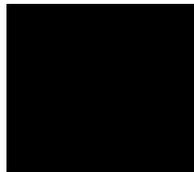
La señal que identifica al Área de concentración y clasificación de víctimas, es un círculo con fondo amarillo y con las letras **ACV** de color negro en su interior.



Existen otras áreas de atención de la emergencia, estas se utilizan cuando la emergencia es de gran envergadura, a nivel empresarial probablemente serán poco utilizadas, ellas son:

Base (B): Lugar donde se coordinan y administran las funciones logísticas primarias. La función logística primarias son hidratación, alimentación, suministro de materiales y equipos, servicios sanitarios, área de descanso (no para dormir).

La señal que identifica la Base es un círculo de fondo amarillo con una letra **B** de color negro en su interior





3 SIMULACROS

La normativa colombiana exige la ejecución de una simulación de emergencias anual en la que se practiquen los procedimientos operativos normalizados y se mida el nivel de apropiación del conocimiento de los trabajadores y/o ocupantes de las edificaciones, dicha simulación debe realizarse garantizando la seguridad del personal que participe y debe permitir la evaluación de la capacidad de respuesta de toda la organización para evacuar y atender emergencias.

Además, La guía metodológica para el diseño, e implementación de los planes estratégicos de seguridad vial, requiere la realización de simulacros es por ello, que en articulación con el plan de emergencias institucional se contempla la realización de simulacros anuales, en el proceso de formular e implementar los PPRAV (plan de preparación y respuesta ante emergencias viales) para así promover y acompañar la realización de talleres y guiones orientados al desarrollo de habilidades y destrezas en los conductores para situaciones de emergencia real en la vía, que además contempla incluir los riesgos críticos (consumo de alcohol o sustancias psicoactivas, distracción, fatiga, velocidad, comportamiento de los actores viales)

Mediante talleres, se realiza la simulación y/o simulacros, los cuales incorporan elementos dramáticos y escenografía adaptada a las situaciones de la cotidianidad en la vía o procesos de transporte, los guiones se realizan de acuerdo a la necesidad de fortalecer algún aspecto específico dentro de la implementación de los procesos que conllevan a la cultura de la seguridad vial, y se incluye en el plan anual de formación.

Ambos simulacros se planean en el plan de trabajo anual



4 ESTRATEGIA PAS

Cuando se está en presencia de un siniestro vial, independientemente de la gravedad, se debe brindar apoyo a las víctimas. Este apoyo requiere de unos conocimientos básicos, ser organizado y lo más cualificado posible. La ciudadanía en general juega un papel importante en apoyo a la respuesta post siniestro vial. En efecto, las personas que estén en condiciones de auxiliar contribuyen al éxito de la respuesta.

4.1 Proteger:

Define las primeras actividades que permite proteger a las víctimas, el lugar de la escena y las personas que actuarán como primeros respondientes. El objetivo es evitar la exposición a riesgos como nuevas colisiones o atropellos. Estas actuaciones implican el uso de prendas reflectivas, señalizaciones de área a través de dispositivos apropiados (triángulos, conos) y el encendido de luces de emergencia.

En este momento, la protección de las víctimas es una prioridad, sin embargo, nunca se deben intentar sacar a los heridos de los automóviles o extraer los cascos de los motociclistas, ya que maniobras en áreas sensibles del cuerpo humano como la columna vertebral sin una adecuada protección, constituye un grave peligro y se pueden generar lesiones o agravar las ya existentes.

se debe tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ Verificar primero que usted como primer respondiente, se encuentre bien, que no tenga ninguna herida de gravedad o que comprometa el estado de salud.
- ✓ Mantenga la calma y no inicie o conteste agresiones del otro conductor.
- ✓ Recuerde no huir del lugar del accidente, salvo que su vida se encuentre en peligro
- ✓ El colaborador debe proteger o asegurar la zona del siniestro, apague el vehículo, coloque el freno de mano (emergencia), active las luces estacionarias o de parqueo del vehículo.
- ✓ Chequee el estado de las demás personas involucradas en el accidente.
- ✓ Ubique sobre el asfalto los conos o triángulos reflectivos del equipo de carretera a 30 metros de la ubicación del accidente con el fin de que cualquier vehículo que transite por el lugar, a 50 kilómetros por hora, alcance a detenerse o esquivar a las personas y vehículos afectados.
- ✓ Verifique que no existan derrame de líquidos inflamables generados en el evento y tome las medidas de seguridad necesarias en caso de haberlos, alejándose del lugar al igual que las demás personas afectadas.
- ✓ Si usted no es el accidentado, pero se encuentra dentro del área del accidente, aparque lo mejor posible su propio vehículo, no tape los reflectivos de su chaleco, no permanezca en la calzada, ni se acerque a un vehículo en llamas o que transporte sustancias químicas peligrosas



4.2 Alertar o Avisar

El ser testigo de un siniestro, representa una esperanza para los afectados en la medida en que su actuación permitiría avisar rápidamente a las autoridades competentes y activar la respuesta especializada.

Aquí es clave ganar minutos valiosos para salvar vidas o disminuir la gravedad de las lesiones. Para avisar es necesario tener clara la información importante sobre la situación que se está presenciando y conservar la calma para poder transmitir con precisión aspectos como:

4.2.1 NORMAS GENERALES A TENER EN CUENTA PARA TODOS LOS SINIESTROS VIALES, SIN IMPORTAR SU CLASIFICACIÓN

4.2.2

- ✓ Llame inmediatamente a las autoridades que puedan ayudarle. Línea de emergencia (123). Si es el caso a la policía de carreteras (#767) y los de la aseguradora (SOAT y/o ARL)
- ✓ Reporte el evento al jefe inmediato.
- ✓ Mantenga la calma todo el tiempo.
- ✓ Cuando se realice la llamada telefónica Identifíquese con cédula y nombre.
- ✓ Tenga claridad de la ubicación del lugar del siniestro, no solo para el reporte sino para la posterior investigación (capture ubicación en su dispositivo móvil)
- ✓ Identifique las características y cantidad de vehículos implicados
- ✓ Identifique el número de heridos y la información que pueda aportar sobre ellos
- ✓ Identifique las características especiales del siniestro (si existen personas atrapadas, peligro de caída de vehículo, si el vehículo transporta cargas peligrosas)
- ✓ Mantenga la calma y no cuelgue el teléfono hasta que así se lo indiquen.
- ✓ Tenga a la mano documentos básicos: licencia de conducción, Seguro Obligatorio (SOAT) y tarjeta de propiedad del vehículo.

4.3 Siniestros viales solo daños:

tenga en cuenta:

- Si no se presume de estado de embriaguez de las personas involucradas y una vez recolectado el material probatorio, y siempre y cuando el vehículo se encuentre en correcto funcionamiento, mueva los vehículos del sitio del accidente.
- Si el vehículo está en condiciones de funcionamiento, coordine con el jefe inmediato las acciones a seguir.



- Si el vehículo debe ser remolcado por una grúa, o es inmovilizado, debe notificar al jefe inmediato, quien validara el proceso para solicitar la presencia de otro vehículo de la Empresa o el acompañamiento necesario.
- Siga las instrucciones de la persona que representa la aseguradora del vehículo de la Empresa ya que cada caso es particular y tendrá formas de proceder diferentes.

4.4 Siniestros viales con fatalidad o lesionado:

tenga en cuenta:

- Si la autoridad de tránsito y/o policía que atiende el siniestro requiere al colaborador para pruebas de alcoholemia, éste, debe estar en disposición de acatar la solicitud.
- Es importante no mover los vehículos del sitio del siniestro, hágalo solo con la autorización de la autoridad de tránsito; ni al(los) lesionado(s), la principal recomendación es esperar a que llegue la atención especializada, o hágalo solo bajo condiciones de fuerza mayor (está en peligro la vida del lesionado, como por ejemplo incendio del vehículo, caída de piedras o árboles, deslizamientos, lluvias, conflictos de orden público, etc.) o si ha recibido el entrenamiento en primeros auxilios.
- Revise el croquis que elaboró el tránsito y compárelo con la realidad. Si hay inconsistencias, regístrelo

En caso de que el conductor salga ileso, le corresponde como primer respondiente:

4.5 Socorrer:

Una adecuada atención de los lesionados de siniestros viales depende de que la respuesta comunitaria e institucional sea oportuna y efectiva. Así, mientras llega la ayuda especializada los auxiliadores deben tener en cuenta los aspectos que garantizan la mejor ayuda, la cual parte del principio de “no hacer nada que perjudique al lesionado”.

Así, dentro de las recomendaciones generales para este momento están evitar reanimar o hacer maniobras de primeros auxilios sin conocimiento básico, mover o trasladar a los heridos a menos que corra peligro de muerte (por ejemplo, por la presencia de fuego en el vehículo), hacer comentarios sobre el estado de los demás lesionados y que sean escuchados por la persona que está siendo socorrida, suministrar comida, bebida o medicamentos, retirar el casco de un motociclista herido, etc.

Bajo este contexto, aunque el protocolo PAS invita a la ciudadanía a generar acciones inmediatas anterior al arribo de la atención especializada, supone una formación previa con el fin de no generar mayores traumatismos a los involucrados o respondientes en el siniestro.



**PLAN DE PREPARACION Y REACCION ANTE
EMERGENCIA**

Versión: 3

Edición: 6/12/2023

En efecto, formar a la ciudadanía en primeros auxilios es una estrategia importante para salvar vidas. Esta formación debe ser priorizada hacia todas las personas que tengan mayor probabilidad de llegar primero al lugar del siniestro y reaccionar de manera rápida, controlada y focalizada.

Por lo tanto, los conocimientos de primeros auxilios son esenciales para los conductores profesionales (taxis, minibuses, autobuses y camiones), policías, equipos de ambulancias y personal de los centros de primeros auxilios en las carreteras, además de los motociclistas y conductores en general.

Tenga en cuenta:

- ✓ Si se presentan heridas graves, no los mueva, puede generarles heridas o lesiones más graves de las que ocasionó el evento, excepto si en lugar del siniestro puede presentarse, de manera inminente, un incendio, una inundación o un deslizamiento de tierra.
- ✓ Si los heridos no presentan gravedad, indique que no permanezcan sobre la vía ni cerca del lugar del accidente.
- ✓ Indague por la presencia de un médico o de personas que posean conocimiento sobre primeros auxilios mientras llega la asistencia de paramédicos.
- ✓ No hulla del lugar, esto le podría traer grandes inconvenientes, y usted pudo ser el único que prestar ayuda a las personas heridas.
- ✓ No mueva los vehículos hasta tanto no se realice el levantamiento del IPAT Informe Policial de Accidente de Tránsito.
- ✓ Si las personas presentan hemorragias visibles, aplique un apósito sobre la herida y espere la ambulancia.
- ✓ Esté siempre al tanto de poder cerrar el caso ante las autoridades, teniendo en cuenta la responsabilidad civil y penal que acarrea un accidente de tránsito con lesiones.
- ✓ Guarde silencio recuerde que todo lo que diga será usado.
- ✓ Colabore con los lesionados y con la autoridad que lo requiera.

Teniendo en cuenta el concepto de la normatividad que refiere que se debe contar con colaboradores capacitados en el plan de emergencias viales, cada conductor en misionalidad sería el primero en la respuesta, es así quien funge como brigadista vial, por tanto, la empresa, ha desarrollado el plan anual de formación en el que se contemplan los temas de capacitación necesarios para que los conductores en misionalidad puedan asumir esta etapa con responsabilidad, bajo el principio de la buena fe, y acatando no incurrir en las penalidades contempladas en el artículo 131 del Código Penal Colombiano, sobre omisión de socorro.



5 TOMA DE EVIDENCIAS

Para el registro de la evidencia es fundamental realizar un recaudo fotográfico de la situación donde se pueda enfocar de mejor manera una deducción sobre lo que pudo ocurrir en el accidente y la evidencia o vestigios que pueden resultar del siniestro para tener herramientas válidas y objetivas para la investigación y análisis del accidente por parte de la empresa, de ahí lo importante de poder tomar registro de:

- a. **Fotografías panorámicas:** fotos amplias que muestren las características del sitio y posiciones finales de los vehículos.
- b. Tome fotos de todos los ángulos posibles del accidente, en sentido manecillas del reloj y a una distancia donde se pueda observar todos los vehículos y/o actores viales involucrados, de igual forma recuerde tomar fotografías del entorno (Semáforos, señales de tránsito, cruce peatonal, huellas de frenado, etc). Capture fotografías claras, las fotos desenfocadas o pixeladas no son útiles como evidencia para la investigación. Las fotografías solo podrán ser enviadas a su jefe inmediato.
- c. **Está prohibido compartir o difundir las imágenes del evento por cualquier medio a personas o medios no autorizados.**
- d. **Fotografías en detalle:** daños de los vehículos, piezas que presentan afectación, rastros de pintura.
- e. **Fotografías de la vía:** donde se identifique señalización, huellas de frenado, huellas de arrastre, amplitud de la vía, demarcación, sentido de circulación.
- f. **Videos:** Si es posible toma panorámica de la vía, frecuencia vehicular, sentido de circulación, de prelación de la vía, radios de curvatura, ángulos de inclinación de la vía, iluminación, estado climático
- g. Identifique a las personas que evidenciaron el accidente (**testigos**), y póngalo en conocimiento ante la autoridad.
- h. Hoy día es muy común que existan **cámaras de seguridad** en predios privados y públicos, por lo que hacer un barrido sobre la zona del accidente será de gran ayuda para validar si existe un registro videográfico de la situación.
- i. Solicite copia del **IPAT** Informe de Accidente por parte de las autoridades de tránsito. De presentarse asistencia de autoridad al sitio, en el informe policial se diagramarán las condiciones del siniestro en el “croquis” al cual podemos tener acceso en físico o bien sea de forma digital (toma fotográfica del documento).
- j. Obtenga los datos de los conductores o personas involucradas en el evento, ejemplo: Nombre completo, documento de identidad, placa del vehículo, teléfono de contacto, etc
- k. No se debe aceptar la responsabilidad, es tarea de la autoridad determinarlo.



**PLAN DE PREPARACION Y REACCION ANTE
EMERGENCIA**

Versión: 3

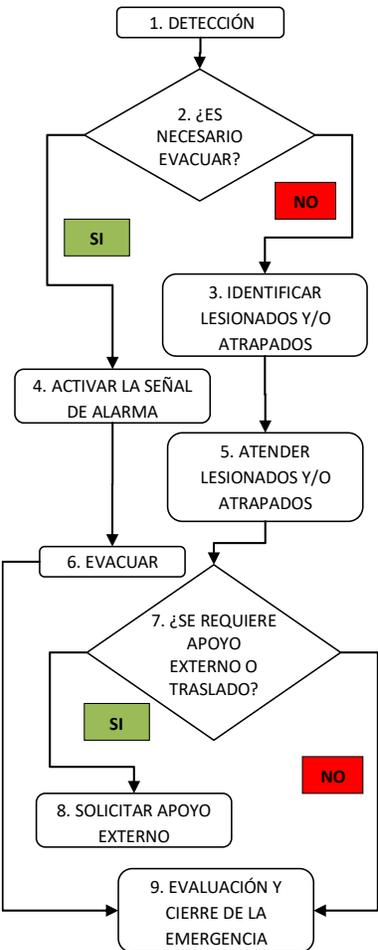
Edición: 6/12/2023

- l. No utilizar frases como “Yo circulaba a 80km/h... No alcancé... cuando menos pensé...”
- m. No haga compromisos con los terceros involucrados ni ofrezca ni reciba dádivas como acuerdo de pago por los daños ocasionados

6 RIESGOS EN RUTAS

Los riesgos de las rutas, así como sus puntos críticos, en los que se describen los sitios en las rutas de recorrido frecuente que manifiestan un riesgo para los colaboradores por sus características, sus amenazas o su alta accidentalidad, serán descritos en el paso 5 y en el paso 15 del PESV, en estas descripciones también se incluirá las redes de atención medica de cada zona.

7 PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS EN CASO DE EMERGENCIA

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO AMENAZAS NATURALES		
FLUJOGRAMA	DESCRIPCION	RESPONSABLE
 <pre> graph TD A[1. DETECCIÓN] --> B{2. ¿ES NECESARIO EVACUAR?} B -- SI --> C[4. ACTIVAR LA SEÑAL DE ALARMA] B -- NO --> D[3. IDENTIFICAR LESIONADOS Y/O ATRAPADOS] C --> E[6. EVACUAR] D --> F[5. ATENDER LESIONADOS Y/O ATRAPADOS] E --> G{7. ¿SE REQUIERE APOYO EXTERNO O TRASLADO?} F --> G G -- SI --> H[8. SOLICITAR APOYO EXTERNO] G -- NO --> I[9. EVALUACIÓN Y CIERRE DE LA EMERGENCIA] H --> I </pre>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir la información de alerta temprana de amenazas naturales generada por las autoridades locales de prevención y atención de desastres. 	Comité de emergencias
	<ol style="list-style-type: none"> 2. El comité evaluará la necesidad de evacuar las instalaciones. 	Comité de emergencias
	<ol style="list-style-type: none"> 3. Los brigadistas de cada área evalúan si hay lesionados y/o atrapados 	Brigada de emergencia
	<ol style="list-style-type: none"> 4. Activar el sistema de alarma de la empresa 	Comité de emergencias
	<ol style="list-style-type: none"> 5. Iniciar la atención de lesionados en el sitio. Si se activó la evacuación y los lesionados pueden movilizarse, apoyar su evacuación hasta el punto de encuentro. Si no pueden movilizarse y el brigadista está en riesgo, debe evacuar y notificar al comité de emergencias sobre los lesionados que quedan dentro de las instalaciones. 	Brigada de emergencia
	<ol style="list-style-type: none"> 6. Los coordinadores de evacuación orientan la salida segura de las personas hasta el punto de encuentro. 	Coordinadores de evacuación
	<ol style="list-style-type: none"> 7. La brigada de emergencia define en la evaluación primaria de los pacientes y del área si es necesario solicitar apoyo externo para rescate de personas atrapadas, atención pre hospitalaria y /o traslado asistencial. 	Brigada de emergencia
	<ol style="list-style-type: none"> 8. Activar a los organismos externos de apoyo 	Brigada de emergencia
	<ol style="list-style-type: none"> 9. Una vez esté controlada la situación, el comité de emergencias declara el cierre y realiza la evaluación de la situación solicitando la participación de las personas que considere pertinente. 	Comité de emergencias



**PLAN DE PREPARACION Y REACCION ANTE
EMERGENCIA**

Versión: 3

Edición: 6/12/2023

**PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO
DESlizAMIENTO**

FLUJOGRAMA	DESCRIPCION	RESPONSABLE
	1. Ante un deslizamiento que afecte las instalaciones los ocupantes identificarán la emergencia.	Todos
	2. Auto protegerse alejándose del terreno en movimiento y partes de la estructura afectadas.	Todos
	3. Realizar una inspección rápida en su área de trabajo y la primera evaluación. El comité definirá si es necesario realizar evaluaciones estructurales y recibirá la información de las evaluaciones locales realizadas por brigadistas y coordinadores.	Brigada de emergencia comité de emergencias coordinadores de evacuación
	4. En caso de que haya afectación estructural o del mobiliario, personas en pánico o algún otro tipo de riesgo colateral, el comité evaluará la necesidad de evacuar las instalaciones.	Comité de emergencias
	5. Los brigadistas de cada área evalúan si hay lesionados y/o atrapados	Brigada de emergencia
	6. Activar el sistema de alarma de la empresa	Comité de emergencias
	7. Iniciar la atención de lesionados en el sitio. Si se activó la evacuación y los lesionados pueden movilizarse, apoyar su evacuación hasta el punto de encuentro. Si no pueden movilizarse y el brigadista está en riesgo, debe evacuar y notificar al comité de emergencias sobre los lesionados que quedan dentro de las instalaciones.	Brigada de emergencia
	8. Los coordinadores de evacuación orientan la salida segura de las personas hasta el punto de encuentro.	Coordinadores de evacuación
	9. La brigada de emergencia define en la evaluación primaria de los pacientes y del área si es necesario solicitar apoyo externo para rescate de personas atrapadas, atención pre hospitalaria y /o traslado asistencial.	Brigada de emergencia
	10. Activar a los organismos externos de apoyo	Brigada de emergencia
	11. Una vez esté controlada la situación, el comité de emergencias declara el cierre y realiza la evaluación de la situación solicitando la participación de las personas que considere pertinente.	Comité de emergencias

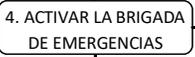
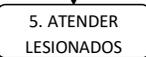
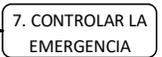
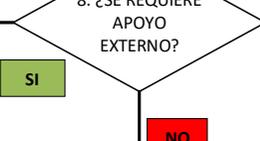
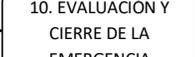


**PLAN DE PREPARACION Y REACCION ANTE
EMERGENCIA**

Versión: 3

Edición: 6/12/2023

**PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO
AMENAZA TECNOLÓGICA**

FLUJOGRAMA	DESCRIPCION	RESPONSABLE
	1. Debe notificar de inmediato al Coordinador de Evacuación, Comité de Emergencia y/o a un brigadista.	Quien detecte el peligro
	2. El comité de emergencias activa la alarma de evacuación.	Comité de emergencias
	3. Se inicia el proceso de evacuación garantizando que las rutas establecidas sean seguras para tal fin. Si es necesario se utilizarán rutas alternas.	Comité de emergencias Coordinadores de evacuación
	4. El comité de emergencias deberá entregar información a la brigada sobre la situación. La existencia y ubicación de la emergencia (si no se ha controlado) y lesionados.	Comité de emergencias
	5. La brigada de emergencia inicia la atención de lesionados haciendo la evaluación primaria.	Brigada de emergencia
	6. La brigada de emergencia evalúa si la emergencia es controlable con el recurso portátil o si se requiere apoyo externo	Brigada de emergencia
	7. Si la emergencia es controlable, la brigada de emergencia inicia el control haciendo uso de los recursos disponibles.	Brigada de emergencia
	8. La brigada de emergencia define en la evaluación primaria de los pacientes si es necesario solicitar apoyo externo y /o traslado asistencial.	Brigada de emergencia
	9. Activar a los organismos externos de apoyo	Comité de emergencias
	10. Una vez esté controlada la situación, el comité de emergencias declara el cierre y realiza la evaluación de la situación solicitando la participación de las personas que considere pertinente.	Comité de emergencias



**PLAN DE PREPARACION Y REACCION ANTE
EMERGENCIA**

Versión: 3

Edición: 6/12/2023

**PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO
INCENDIO**

FLUJOGRAMA	DESCRIPCION	RESPONSABLE
	1. Debe notificar de inmediato al Coordinador de Evacuación, Comité de Emergencia y/o a un brigadista.	Quien detecte el peligro
	2. El comité de emergencias activa la alarma de evacuación.	Comité de emergencias
	3. Se inicia el proceso de evacuación garantizando que las rutas establecidas sean seguras para tal fin. Si es necesario se utilizarán rutas alternas.	Comité de emergencias Coordinadores de evacuación
	4. El comité de emergencias deberá entregar información a la brigada sobre la situación. La existencia y ubicación del conato (si no se ha controlado) y lesionados.	Comité de emergencias
	5. La brigada de emergencia inicia la atención de lesionados haciendo la evaluación primaria.	Brigada de emergencia
	6. La brigada de emergencia evalúa si el conato es controlable con el recurso portátil o si se requiere apoyo externo	Brigada de emergencia
	7. Si el conato es controlable, la brigada de emergencia inicia el control haciendo uso de los extintores portátiles.	Brigada de emergencia
	8. La brigada de emergencia define en la evaluación primaria de los pacientes si es necesario solicitar apoyo externo y /o traslado asistencial.	Brigada de emergencia
	9. Activar a los organismos externos de apoyo	Comité de emergencias
	10. Una vez esté controlada la situación, el comité de emergencias declara el cierre y realiza la evaluación de la situación solicitando la participación de las personas que considere pertinente.	Comité de emergencias



**PLAN DE PREPARACION Y REACCION ANTE
EMERGENCIA**

Versión: 3

Edición: 6/12/2023

**PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO
AMENAZAS DE TIPO SOCIAL**

FLUJOGRAMA	DESCRIPCION	RESPONSABLE
<pre>graph TD; A[1. REFUGIESE] --> B[2. EVITE EVACUAR]; B --> C[3. OBEDEZCA INSTRUCCIONES DEL ATACANTE]; C --> D[4. EVACÚE CUANDO SEA SEGURO]; D --> E[5. VERIFIQUE LAS PERSONAS EVACUADAS]; E --> F[6. ATIENDA LESIONADOS]; F --> G[7. NOTIFIQUE A LAS AUTORIDADES];</pre>	1. Refúgiense, aléjese de los disturbios, busque un lugar cerca del área donde se encuentra que le brinde la protección adecuada, si no es posible, acuéstese en el suelo.	Todo el Personal
	2. Permanezca dentro de las instalaciones de la empresa.	Todo el Personal
	3. Si recibe órdenes directas de los atacantes, acátelas. No intente nada heroico.	Todo el Personal
	4. Espere la señal de que el peligro ya pasó. Recuerde que puede demorarse un buen rato para escuchar esta señal. Espere la orden de evacuación y diríjase al punto de reunión final.	Todo el Personal
	5. Verifique las personas evacuadas al punto de encuentro.	Coord. Evacuación
	6. Inicie la atención de lesionados.	Brigada
	7. Notifique a las autoridades	Brigada

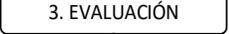
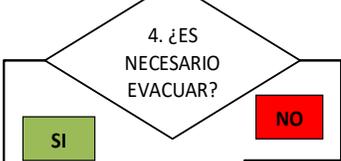
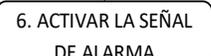
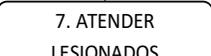
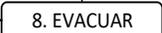
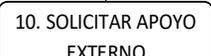
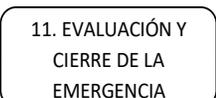


**PLAN DE PREPARACION Y REACCION ANTE
EMERGENCIA**

Versión: 3

Edición: 6/12/2023

**PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO
SISMO**

FLUJOGRAMA	DESCRIPCION	RESPONSABLE
	1. Ante un sismo, los ocupantes de las instalaciones sentirán el movimiento.	Todos
	2. Auto protegerse bajo una viga, escritorio resistente, banco de trabajo o al lado de una columna. No se debe intentar salir durante el movimiento sísmico. Si está al aire libre, aléjese de árboles, postes y objetos que puedan caer.	Todos
	3. Realizar una inspección rápida en su área de trabajo y la primera evaluación. El comité definirá si es necesario realizar evaluaciones estructurales y recibirá la información de las evaluaciones locales realizadas por brigadistas y coordinadores.	Brigada de emergencia comité de emergencias coordinadores de evacuación
	4. En caso de que haya afectación estructural o del mobiliario, personas en pánico o algún otro tipo de riesgo colateral, el comité evaluará la necesidad de evacuar las instalaciones.	Comité de emergencias
	5. Los brigadistas de cada área evalúan si hay lesionados	Brigada de emergencia
	6. Activar el sistema de alarma de la empresa	Comité de emergencias
	7. Iniciar la atención de lesionados en el sitio. Si se activó la evacuación y los lesionados pueden movilizarse, apoyar su evacuación hasta el punto de encuentro. Si no pueden movilizarse y el brigadista está en riesgo, debe evacuar y notificar al comité de emergencias sobre los lesionados que quedan dentro de las instalaciones.	Brigada de emergencia
	8. Los coordinadores de evacuación orientan la salida segura de las personas hasta el punto de encuentro.	Coordinadores de evacuación
	9. La brigada de emergencia define en la evaluación primaria de los pacientes si es necesario solicitar apoyo externo y /o traslado asistencial.	Brigada de emergencia
	10. Activar a los organismos externos de apoyo	Brigada de emergencia
	11. Una vez esté controlada la situación, el comité de emergencias declara el cierre y realiza la evaluación de la situación solicitando la participación de las personas que considere pertinente.	Comité de emergencias

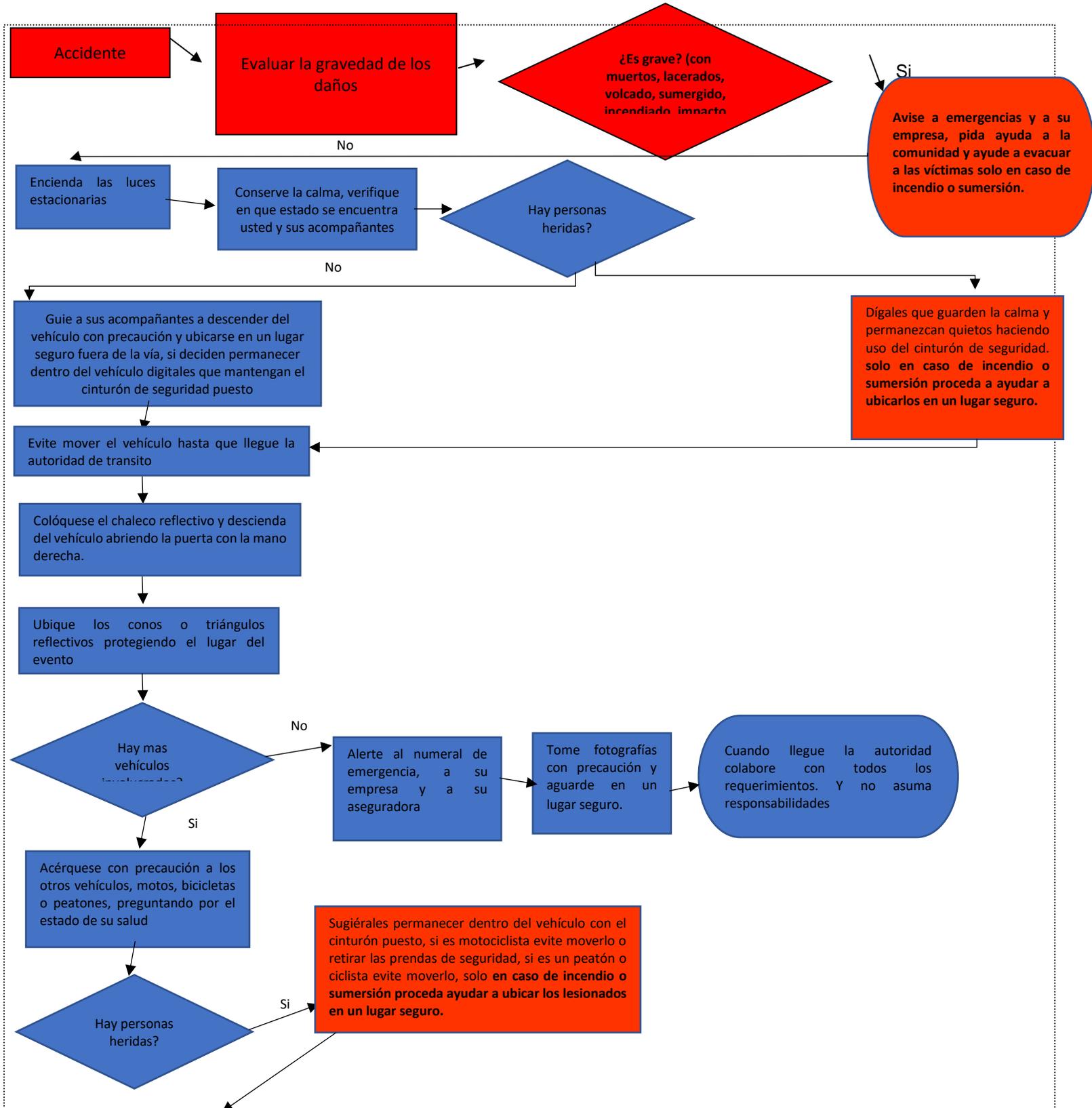


PLAN DE PREPARACION Y REACCION ANTE EMERGENCIA

Versión: 3

Edición: 6/12/2023

ACCIDENTE DE TRANSITO

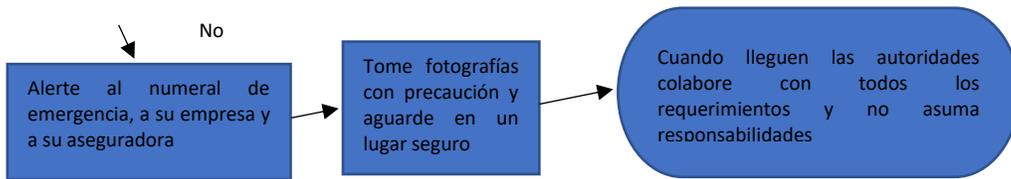




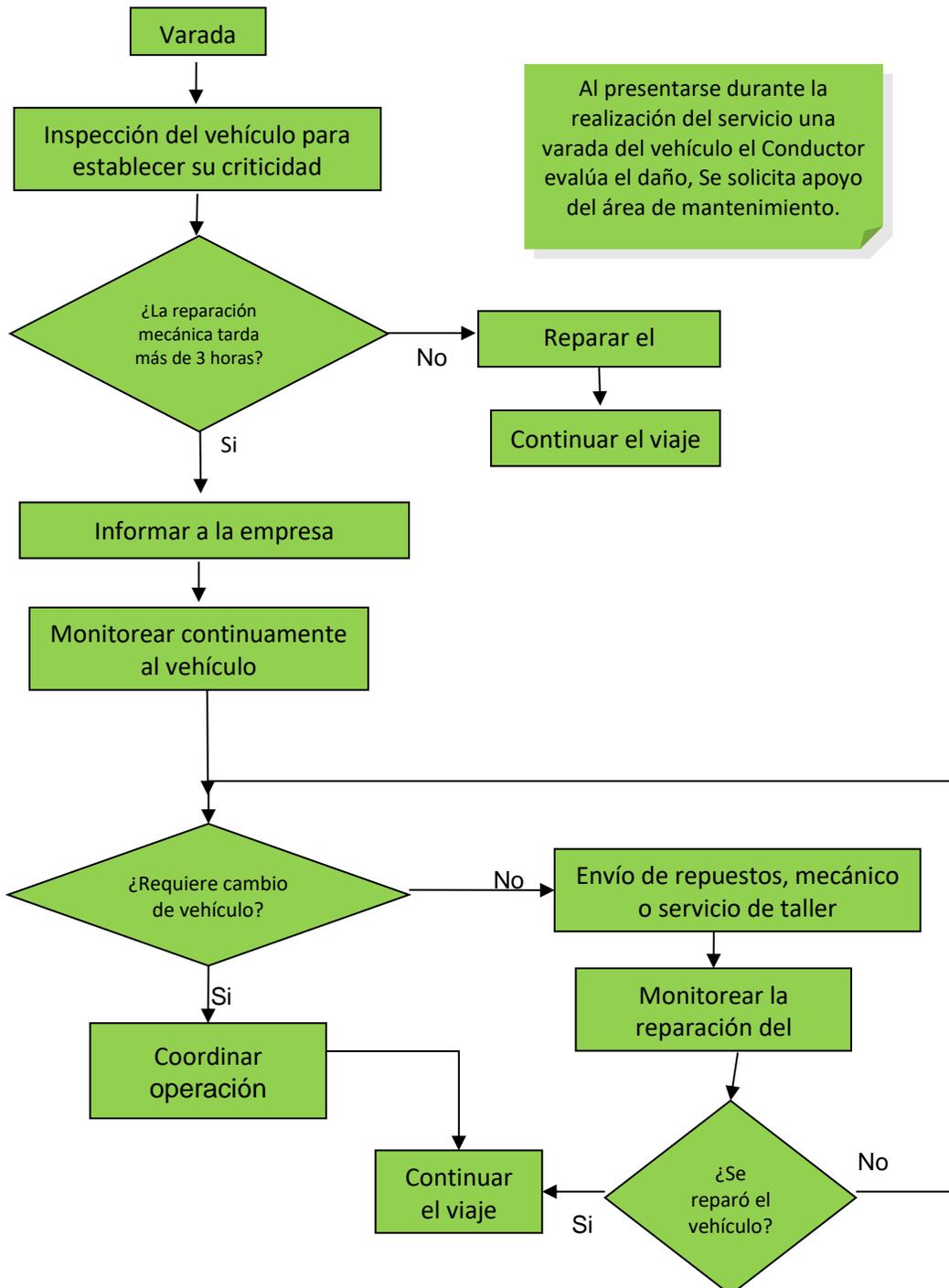
PLAN DE PREPARACION Y REACCION ANTE EMERGENCIA

Versión: 3

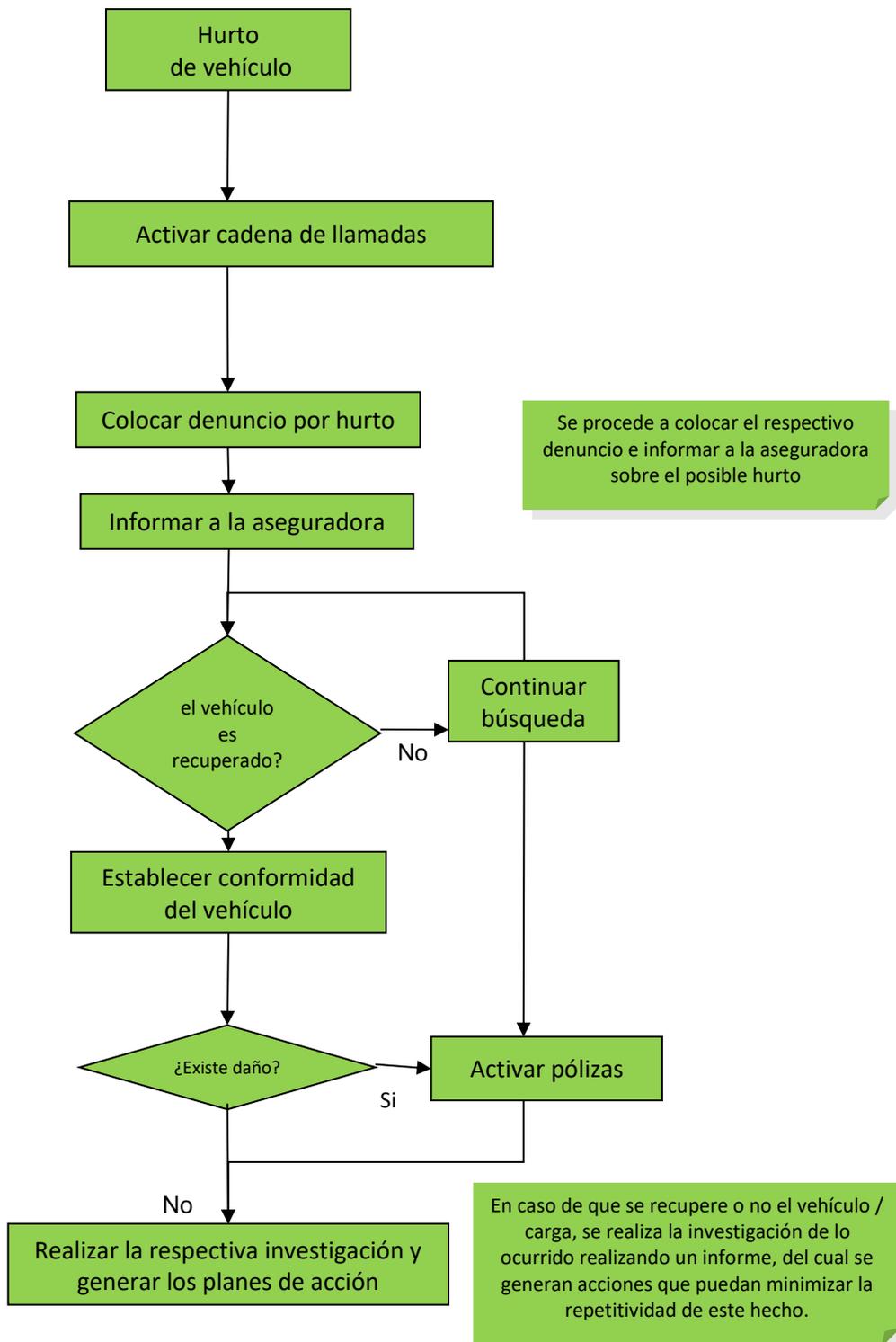
Edición: 6/12/2023



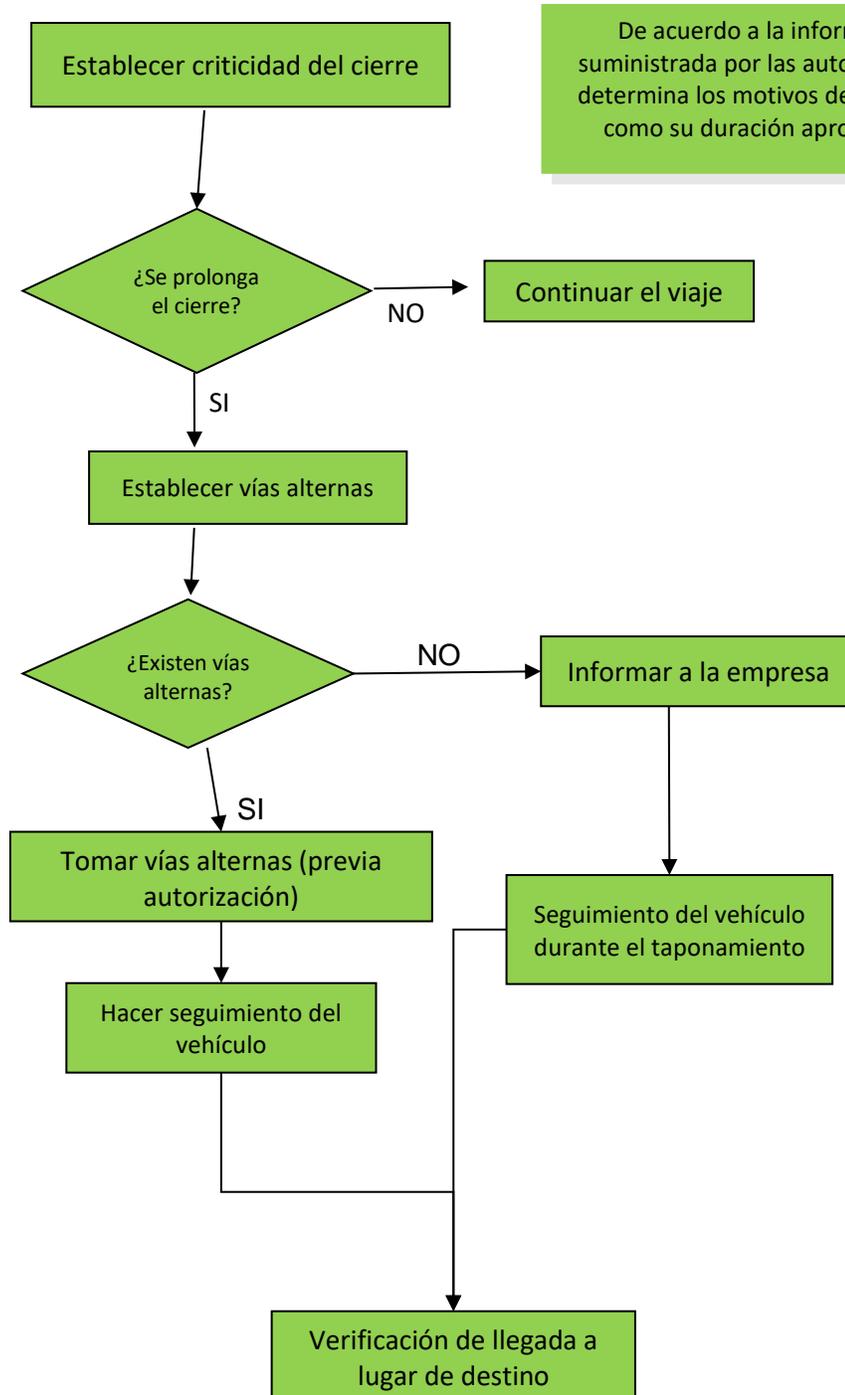
VARADA EN CARRETERA (PROTOCOLO ALINEADO RSLN 315 DE 2013)



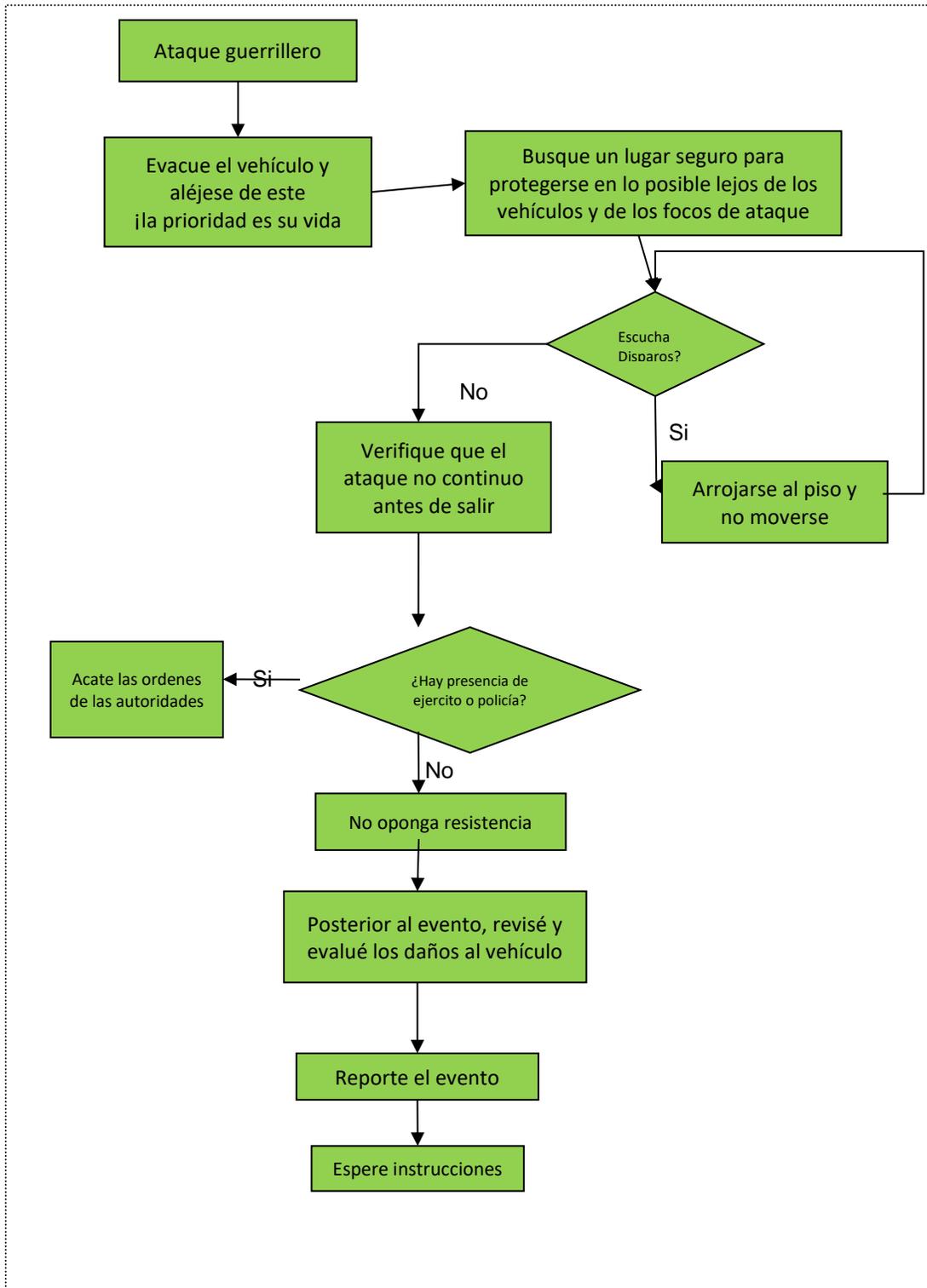
HURTO DE VEHICULO



CIERRE DE VIAS



ATAQUE CON ALTERACION DEL ORDEN PUBLICO





EVALUACION Y MANTENIMIENTO DEL PLAN Y PREPARACION ANTE EMERGENCIAS

Prácticas y simulacros

- Deberán efectuarse prácticas y simulacros de evacuación en forma periódica que incluyan: reconocimiento de la señal de alarma y de las instrucciones de emergencia; recorrido por las rutas de salida; ejecución de los procedimientos de salida; reconocimiento y ubicación en el sitio de reunión final; reporte de los coordinadores de área y/o piso; y ejecución de las acciones del plan de atención establecidas.
- Durante los ejercicios de práctica y los simulacros de evacuación deberán adoptarse TODAS las precauciones que se consideren necesarias, entre ellas podemos resaltar: establecer vigilancia previa de los sitios estratégicos tanto dentro de las instalaciones como fuera de las mismas; dar aviso previo a las personas “claves” dentro de las instalaciones; adoptar previsiones para la atención médica de posibles lesionados durante las prácticas y simulacros; planear ayuda para las personas con impedimentos.
- Cuando se vaya a realizar una práctica de evacuación *parcial* (un área), deberá darse aviso a los demás ocupantes de las instalaciones. Cuando se vaya a realizar una práctica de *total* deberá avisarse a los vecinos del edificio y a las autoridades relacionadas.
- Deberá llevarse un registro cronológico por escrito de cada una de las prácticas y simulacros de evacuación que se desarrollen en la edificación.
- Cada vez que se efectúe una práctica o simulacro parcial o total de las instalaciones, se efectuara el diligenciamiento de informe de simulacro.
- Además, deberá realizarse un ejercicio de simulación que involucre emergencias viales

Auditoría y control

- **Verificación de condiciones.** En el momento de una emergencia hay muy pocas posibilidades de corregir anomalías en las condiciones necesarias para evacuar. Es necesario, por lo tanto, garantizar estas condiciones en forma permanente, mediante verificación periódica de las mismas.
- **Responsabilidad y periodicidad.** Corresponde a los coordinadores de evacuación efectuar la verificación de las condiciones de salida y notificar oportunamente al Comité de Emergencia o a Salud Ocupacional, las anomalías encontradas en su área.
- **Control y análisis.** Con el fin de mantener actualizado el Plan de prevención, atención y recuperación en emergencias, el comité de emergencias será responsable de elaborar un informe cada vez que por cualquier motivo haya sido necesario evacuar en el que se evalúen las oportunidades de mejora y se establezcan planes de acción.
- **Revisión.** El Comité de Emergencia, conjuntamente con el Coordinador de Salud Ocupacional, deberá revisar los informes y compararlos con los parámetros establecidos originalmente. En caso de diferencias importantes respecto a los procedimientos previstos, deberá investigarse la causa de ellas, e introducirse los correctivos necesarios para asegurar la operatividad del Plan de prevención, atención y recuperación en emergencias.



**PLAN DE PREPARACION Y REACCION ANTE
EMERGENCIA**

Versión: 3

Edición: 6/12/2023

- **Archivos.** Seguridad y salud en el trabajo y el Comité de Emergencia, deberán mantener un archivo actualizado con toda la información referente al Plan de prevención, atención y recuperación en emergencias, incluyendo: copia del Plan de prevención, atención y recuperación en emergencias (con los correctivos hechos); informe de resultados; informes de anomalías reportadas; propuestas de modificaciones; actas de reunión con los coordinadores; registros de prácticas y simulacros.

Inducción a nuevos empleados

Para garantizar la capacidad de respuesta de todas las personas ocupantes de las instalaciones en caso de emergencia, es necesario que se informe a todo nuevo empleado u ocupante habitual como contratistas y personal de outsourcing en labores internas, sobre el Plan de prevención, atención y recuperación en emergencias. Corresponde al comité de emergencias garantizar la inclusión de dichos temas en los procesos de inducción, abordando las siguientes temáticas:

- Políticas de seguridad.
- Responsabilidad individual sobre el auto cuidado y la supervivencia.
- Sistemas de notificación, alerta y alarma.
- Rutas de evacuación establecidas.
- Punto de reunión final.
- Importancia de reportarse en el sitio de reunión final.
- Procedimiento de evacuación.
- Recorrido por la ruta de salida.

ANEXOS

ANEXO NRO 1: EVALUACION DE AMENAZAS

ANEXO NRO 2: ACTA DE CONFORMACION BRIGADA DE EMERGENCIAS

ANEXO NRO 3: FORMATO PARA PLANEACION DE SIMULACRO

ANEXO NRO 4: PROTOCOLOS

Fin del documento